



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Edicto

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2019, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello de conformidad con lo previsto en la nueva redacción del artículo 212 (nueva redacción según la disposición final décima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benalmádena, 22 de febrero de 2021.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Arroyo García.

2077/2021